

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24402 BILBAO

EDICTO

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 364/2020, NIG n.º 48.04.2-20/007031, por auto de 8/6/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor REHABILITACIONES BIZKAIBEN, S.L., con CIF B95650933, con domicilio en Calle Kareaga Goikoa, n.º 26 - 48970 BASAURI y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Basauri.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por la entidad ELILZALDE ADMINISTRADORES CONCURSALES quien designa a D. FERMIN ELIZALDE FERNÁNDEZ, con DNI 18206727L, domicilio a efecto de notificaciones en BILBAO, calle Licenciado Poza, 55-1.º dcha, email: bizkaiben@elizaldeconcursal.com

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200032409-1